

**RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DE POSTULACIONES
 DE LA CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN. No. 942-L2- FOMMUR-FM-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: La línea No. 2 del FOMMUR está orientada a cofinanciar hasta 8 planes, programas y proyectos presentados por departamentos y/o municipios, orientados a potenciar la autonomía económica de mujeres rurales en su diversidad a través de asistencia técnica, acompañamiento especializado, activos productivos, intercambios de saberes, fortalecimiento de encadenamientos y/o acciones de conexión efectiva con el mercado.

FONDO MUJER.

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 15 de octubre de 2024.

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 01 de diciembre de 2024.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 13 de diciembre de 2024.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, **COMUNICA** que de conformidad con lo establecido en el numeral **3.8 NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia, a continuación, la relación de postulaciones y entidades territoriales postulantes declaradas elegibles:

ID Postulación	Nombre de la entidad territorial postulante	Número de identificación de la entidad territorial
698	MUNICIPIO DE BUENAVISTA – CÓRDOBA	800.096.739-8
774	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – CHOCÓ	818.000.907-2
864	MUNICIPIO VETAS – SANTANDER	890.210.951-1
996	MUNICIPIO PLANETA RICA – CÓRDOBA	800.096.765-1
1039	MUNICIPIO DE ALBANIA – SANTANDER	800.099.455-5
1068	MUNICIPIO DE SAN PELAYO – CÓRDOBA	800.096.805-6
1067	MUNICIPIO DE LLORÓ – CHOCÓ	891.680.281-2

NOTA UNO: Todas las entidades postulantes serán notificadas sobre los resultados de su presentación al correo electrónico indicado en la propuesta radicada. Adicionalmente, se publicarán los resultados en la página web de **FONDO MUJER**.

La comunicación informando la No. Elegibilidad/No Viabilidad de las postulaciones es definitiva.

Si la convocatoria se cierra de manera motivada antes de lo previsto, el MINISTERIO y el FONDO MUJER decidirán si evalúa, solo las postulaciones recibidas hasta ese momento o las rechaza todas. Esta información se comunicará a los postulantes e interesados en los siguientes enlaces:

www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co



En caso de tener dudas o comentarios, podrán ser enviadas en un plazo de hasta dos (2) días después de publicados los resultados a través del correo electrónico: convocatorias@fondomujer.gov.co. Después de este tiempo no se atenderán dudas o comentarios.

Este documento se publica el **13 de diciembre de 2024** en la página web de FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX- FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

